

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.630	Salta, 11 de setiembre de 1970	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador	SECRETARIA DE PRENSA <hr/> Dirección de Publicaciones ZUVIRIÁ 536 TELEFONO Nº 14780
	Coronel (R.E.) ANTONIO A. VAZQUEZ Ministro de Economía	EDDY OUTES Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (naciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

RESOLUCION

M. de Gobierno Nº	1 del 19- 8-70	— Liquidase a los Cont. Juan Cuello y Carlos Moreno y al Sr. Antonio Moreno, el importe corresp. a cinco días de viático	4569
„ „ „	2 „ 26- 8-70	— Concédese licencia por enfermedad a la Prof. Martha E. Díaz	4569
„ „ „	3 „ „	— Designanse a los miembros que integrarán el jurado para el cargo de Prof. del Dpto. de Arte Infantil	4570
„ „ „	4 „ „	— Apruébase el cese de actividades del 7-8-70 en Esc. de Manualidades de Villa Primavera	4570
„ „ „	5 „ „	— Suspéndese en sus funciones al Sr. Antonio Silveira	4570
„ „ „	6 „ „	— Autorízase al Dpto. de Ciencias Económicas a efectuar la publicación por concurso de cargo de Jefe de Trabajos Prácticos	4570
„ „ „	7 „ „	— Apruébase liquidación de horas extraordinarias para personal de Imprenta Oficial de la Pcia. ..	4571
„ „ „	8 „ 27- 8-70	— Concédese licencia por enfermedad a la Srta. Esther T. Dreer	4571

M. de Gobierno Nº			Pág. Nº
9 del 27- 8-70	—	Concédese licencia por enfermedad a personal de Direc. de Esc. de Manualidades	4571
" " " 10 " "	—	Concédese licencia por enfermedad a la Sra. María C. Marchetti de Marijan	4572
" " " 11 " "	—	Apruébase Resolución Nº 57/7/70 de Direc. de Esc. Alejandro Aguado de Tartagal	4572
" " " 12 " "	—	Apruébase Resolución Nº 62/8/70 de Direc. de Esc. Alejandro Aguado de Tartagal	4572
" " " 13 " "	—	Apruébase Resolución Nº 88 del 3-8-70 de Direc. de Esc. San Francisco Solano de El Calpón	4573
" " " 14 " "	—	Apruébase la Resolución Nº 58/8/70 de Direc. de Esc. Hipólito Irigoyen	4573
" " " 15 " "	—	Concédese licencia por enfermedad a personal de Direc. Provincial del Trabajo	4573
" " " 16 " 31- 8-70	—	Concédese licencia por enfermedad al Sr. Marcos H. Humana	4574
" " " 17 " "	—	Concédese licencia por enfermedad del Sr. Enrique C. Rodríguez	4574
" " " 18 " "	—	Concédese licencia por enfermedad de la Sra. Susana Avila de Turlione	4574
" " " 19 " 1- 9-70	—	Liquidase al Prof. Víctor Savoy Uriburu, el importe por viático de cinco días	4574
" " " 20 " "	—	Autorízase al Dr. Raúl J. Mingo a asistir a las Jornadas de Derecho del Trabajo	4574
" " " 21 " "	—	Concédese licencia por enfermedad a la Dra. Dora A. Rodas de Nordera	4575
" " " 22 " "	—	Concédese licencia por enfermedad de la Sra. Martha S. Rodríguez de Morizzio	4575
" " " 23 " "	—	Autorízase las facilidades pertinentes para la realización de la competencia automovilística "Gran Premio Internacional de Turismo"	4575

EDICTO DE MINA

Nº 4530 — S/p.: Filemón Carrizo. Expte. Nº 6883-C	4576
Nº 4529 — S/p.: Justo Zacarías Cruz. Expte. Nº 7381-C	4576
Nº 4523 — S/p.: Pedro M. de los Ríos. Expte. Nº 6483-D	4576

LICITACION PUBLICA

Nº 4512 — Dirección de Vialidad Salta. Lic. Nº 10	4576
Nº 4511 — Dirección de Vialidad Salta. Lic. Nº 9	4576
Nº 4502 — Inst. Nacional de Salud Mental	4576
Nº 4488 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4577
Nº 4477 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 7	4577

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4386 — Ricardo E. Usandivaras	4577
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4520 — Nérida Josefina Casabella de Huidobro Saravia	4577
Nº 4519 — Bonifacia Rodríguez de Pistán	4577
Nº 4518 — Rafael Muñoz y otro	4578
Nº 4507 — Dalmacio Sandoval	4578
Nº 4460 — Agustín Mario Aramayo	4578
Nº 4455 — Gladys del Valle Giménez y Adolfo Giménez	4578
Nº 4446 — Pascual Anastasio Segura	4578
Nº 4434 — De Antonio Arias	4578

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4510 — Carmen Rosa Sabalain de Usandivaras	4579
Nº 4504 — José Fermín Luque	4579
Nº 4491 — José Sedlacek	4579
Nº 4481 — José Ibáñez	4579
Nº 4485 — Néstor Rito Romero	4579
Nº 4467 — Isaac Dimo Sánchez	4579

	Pág. Nº
Nº 4453 — Calixto Gómez o Calixto Gómez Delgado	4579
Nº 4433 — De Estanislada Guzmán	4579
Nº 4432 — De Wenceslao Aguirre	4579
Nº 4405 — Ana María Castro de Apaza	4579
Nº 4400 — Ferrofino Loreto	4579
Nº 4387 — Pan Singh o Bhan Sing o Pahan Sing	4580
Nº 4378 — De Dalmira Güemes	4580
Nº 4374 — De Morales, Julio y Catalina Maygua de	4580
Nº 4373 — De Camacho René	4580
Nº 4372 — De Reales, Rosa Teolinda Bustamante de	4580

REMATE JUDICIAL

Nº 4538 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ricciuti Luis vs. Miguel Angel Carrales	4580
Nº 4537 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Cañizarez Sacarias ..	4580
Nº 4535 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. González M. del Carmen y otro ...	4580
Nº 4534 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Lizárraga René Fernando y otro ...	4581
Nº 4533 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Sánchez Irma Décima de y otro ...	4581
Nº 4532 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Valdez Villagrán Francisco vs. Schibler Guillermo E. y otro	4581
Nº 4531 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Sabino Chocobar e Hijo S.R.L. vs. Sitox Juan ..	4581
Nº 4528 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Villena Sixta Beatriz y otro	4581
Nº 4527 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.S.Y. y Cía. vs. Aventín Pedro	4581
Nº 4526 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Martínez Hilario	4582
Nº 4525 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Arraya Samuel vs. Coop. del Personal del Correo y Telecomunicaciones	4582
Nº 4524 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: N.Y.A. S.A. vs. Lilia H. Barrionuevo de Seara Sanguinetti	4582
Nº 4522 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Instituto Médico de Salta S.A. vs. Luis G. Escudero	4582
Nº 4516 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cuello M. Angela vs. Rodríguez Lidia de y otro ..	4582
Nº 4509 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cía. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchín	4583
Nº 4505 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Daud Ricardo c/Miguel Cala	4583
Nº 4503 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fadeca S.R.L. vs. Díaz Francisca E. y otro ..	4583
Nº 4499 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Fagundez Enrique	4583
Nº 4498 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria Cabrera Juan F.	4583
Nº 4495 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Chemeco S.R.L. vs. Carlos Morales y otro	4583
Nº 4490 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Delfino Luis Juan Santiago ..	4584
Nº 4480 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Que se le sigue a Edmundo Antonio Salvatierra	4584
Nº 4479 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Ejec. Prendaria. Raúl Horacio del Campo vs. Argentina Yolanda Pacheco y otro	4584
Nº 4476 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandato vs. Rocca Clemencia Mamani de	4584
Nº 4475 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Solis Velázquez E. vs. Vargas Cristóbal	4584
Nº 4457 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. de Honorario de Michel David Néstor ..	4584
Nº 4456 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Lajad Luis Manuel vs. Coll Juan Francisco y otros ..	4585
Nº 4451 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: File Antonio y otro vs. Casimiro Pedro	4585
Nº 4440 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Galván, Jesús A. vs. Manuel R. Luna y otro ...	4586
Nº 4437 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Martínez Evelia Blasco de vs. Tobío Carmen Rosa Caffoni de	4586
Nº 4380 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bohuelli, Miguel J. vs. Srur, Musa	4586

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4486 — Luis Sugioka Garate	4586
Nº 4399 — Gonzalo Francisco Urrestarazu	4586

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 4513 — Oscar Eduardo de la Rosa	4586
Nº 4508 — Fernández Jorge	4587
Nº 4458 — Rotisería La Victoria S.R.L.	4587

EDICTO PENAL

Nº 4517 — Miranda Oscar René	4587
------------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 4454 — Pedro Baldi Carlos Serrey y otros	4587
---	------

Pág. Nº

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4420 — Pastrana Nicolás 4587

POSESION VEINTEAÑALNº 4404 — Barrozo Rogelio 4587
Nº 4394 — Curia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Salta 4588**Sección COMERCIAL****VENTA DE NEGOCIO**

Nº 4494 — Cabaña La Estrella S.C.A. 4588

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**Nº 4539 — Unión Sirio Libanesa - Metán. Para el día 27-9-70 4588
Nº 4521 — Tiro Federal de Salta. Para el día 20-9-70 4588
Nº 4515 — Frigorífico Arenales S.A. Para el día 29-9-70 4589
Nº 4501 — Cía. Industrial Cervecera S.A. Para el día 24-9-70 4589
Nº 4489 — Patrón Costas Cornejo y Cía. S.A. Para el día 3-10-70 4589
Nº 4484 — Rumbo S.A. Para el día 20-9-70 4589
Nº 4482 — Inmuebles S.A. Para el día 30-9-70 4590
Nº 4462 — Cooperativa de Crédito Tartagal. Para el día 27-9-70 4590**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**

Nº 4536 — Fattori vs. Municipalidad de la Capital 4590

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

Salta, 19 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 1**Ministerio de Gobierno**

VISTO el decreto Nº 568 de fecha 11-VIII-70, mediante el cual se dispone designar a los contadores Juan Angel Cuello y Carlos A. Según para que realicen una investigación contable en la Municipalidad de General Güemes;

Por ello,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Autorizar al Departamento de Pagos de este Ministerio de Gobierno, a liquidar a favor de los contadores JUAN ANGEL CUELLO (Categoría 6 de la ex-A.G.A.S.) y CARLOS A. SEGON (Categoría 5 de la Dirección Provincial de Turismo), como asimismo al chofer ANTONIO MORENO (Categoría 24 de la ex-A.G.A.S.), el importe correspondiente a cinco (5) días de viá-

tico, de conformidad a la reglamentación vigente, más la suma de \$ 45,00 Ley 18.188, para gastos de combustible, lubricantes e imprevistos, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con motivo de la comisión de servicio que deben realizar los nombrados, en mérito a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 568 del 11 de agosto del año en curso.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, se imputará a la partida respectiva del presupuesto vigente de este Departamento de Estado.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 26 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 2**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2756

VISTO el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", señorita Martha Elena Díaz, con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6900/63; y atento lo solicitado por la Dirección del mencionado establecimiento educacional mediante nota Nº 414 de fecha 7 de agosto del año en curso; a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados; y de acuerdo a lo establecido en el art. 53 del decreto de referencia,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad (Art. 15º del decreto Nº 6900/63) por el término de treinta (30) días y a partir del 3 de agosto del año en curso, a la profesora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", señorita MARTHA ELENA DIAZ, de conformidad a lo prescripto por el art. 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 26 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 3

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2289

VISTO las resoluciones Nros. 4 y 29 de fechas 2 y 10 de julio del año en curso, respectivamente, mediante las cuales se autoriza a la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" a efectuar un llamado a concurso de títulos y antecedentes, y oposición si fuere necesario, para la provisión de tres (3) cargos de profesores titulares de materias básicas para el Departamento de Arte Infantil, que funciona en turno vespertino en el citado establecimiento educacional, como así también a realizar la publicación en dos diarios locales de dicha convocatoria;

Por ello; atento a lo solicitado por la Dirección de la nombrada escuela en nota de fecha 6-VIII-70, por la cual eleva la terna correspondiente para la designación del jurado previsto por ley; y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 12 del presente expediente;

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Designar a los miembros que seguidamente se detallan, para integrar el jurado que tendrá a su cargo la valoración de antecedentes y calificación de los participantes en el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de profesores para el Departamento de Arte Infantil en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", autorizado oportunamente mediante resolución ministerial Nº 4 de fecha 2-VII-70 y en un todo de acuerdo a lo previsto en el apartado II —Arts. 36 y 37 del decreto 612— reglamentario de la ley Nº 3707, "Estatuto del Docente Secundario Provincial";

Sr. RAFAEL VICENTE MORENO, Profesor Universitario.

Sr. OSVALDO A. JUANE, profesor de Pintura

de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 26 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 4

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2764

VISTO la nota Nº 391 de fecha 7 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta;

Por ello; atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar el cese de actividades durante el día 7 de agosto del año en curso, en la Escuela de Manualidades, Filial Villa Primavera, con motivo de la desinfección efectuada en el edificio escolar.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 26 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 5

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 51-15537

VISTO el memorándum Nº 1432, de fecha 3-VIII-70 y resolución Nº 3527 del 31-VII-70, elevadas por la Dirección Provincial del Trabajo;

Por ello; atento lo solicitado y los términos contenidos en la resolución de referencia;

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de cinco (5) días, a partir de la fecha de su notificación, al empleado Categoría 25 - 07 - Personal de Servicio y Maestranza don ANTONIO SILVEIRA, por negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones, con la prevención de que en caso de reincidencia se le aplicarán sanciones más severas.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 26 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 6

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2777

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, mediante nota de fecha 11 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar al Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a efectuar la publicación correspondiente, para el llamado a concurso de antecedentes y oposición, para la provisión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la cátedra de "Costos y Presupuestos", conforme a lo dispuesto por resolución Nº 472-970 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 26 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 7

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 56-1254

VISTO la nota Nº 183 de fecha 12 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Imprenta Oficial de la Provincia; y atento lo solicitado en la misma y lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación de las horas extraordinarias cumplidas por el personal de la Imprenta Oficial de la Provincia, correspondiente al mes de julio del año en curso, de conformidad a la planilla demostrativa agregada a fs. 2 del presente expediente y según el detalle siguiente:

ATILO TORRES	277,84
MIRTA I. PALACIOS	34,85
BLANCA L. XAMENA	98,40
SANTOS P. SORIANO	106,59
VICTOR S. P. PLAZA	77,52
JULIO AMERICO LEYRIA	112,20
JULIO ADOLFO LEYRIA	94,80
MIGUEL ROSADO	383,54
LUIS R. FRANCO	157,04
ERNESTO GARCIA	341,26
DANIEL GOMEZ	202,34
LUIS A. AGUILAR	203,55
LUIS J. AMADOR	131,10

TOTAL PESOS LEY 18.188 2.221,03

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución, se imputará al Anexo "A" - Item 7 - Finalidad 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07, Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 27 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 8

Ministerio de Gobierno

Expt. Nº 41-2706

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E.A.A. Nº 201, de fe-

cha 20 de julio del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de la profesora del mencionado establecimiento educacional, señorita Esther Teresa Dreer, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63;

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 53 del citado decreto y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 11 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad por el término de treinta (30) días, a partir del 20 de julio del año en curso, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señorita ESTHER TERESA DREER con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a lo prescripto en el art. 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 27 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 9

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2730

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, mediante nota Nº 389, de fecha 31 de julio del año en curso, eleva certificados expedidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de personal de su dependencia;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 19 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencias por enfermedad con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63, a favor del personal dependiente de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta que seguidamente se detalla, por los lapsos que se especifican, a partir de las fechas que se indican y de conformidad a lo prescripto en el art. 53 del decreto de referencia:

AZUCENA DEL VALLE CONTRERAS: Maestra interina de Bordados a Mano y Máquina de la filial de Cachi, quince (15) días a partir del 7-VII-70.

CARMEN AYDEE PINTO, Maestra titular de Cocina de la filial de General Güemes, veinte (20) días a partir del 10-VII-70.

URSULA AQUINO DE VALE, Personal de Servicio - Categoría 25 de la Escuela Central, veinticinco (25) días a partir del 13-VII-70.

MARIA ESTHER RIVERO DE PLAZA, Maestra titular de Corte y Confección de la Escuela Central, sesenta (60) días a partir del 14-VII-70.

BASILIA UNO GARCIA DE ALTAMIRANO, Maestra titular de Bordados a Mano y Máquina de la Filial de Tartagal, sesenta (60) días a partir del 20-VII-70.

AZUCENA DEL VALLE CONTRERAS, Maestra interina de Bordados a Mano y Máquina de la Filial Cachi, cinco (5) días a partir del 22-VII-70.

MARIA LAURA GUAYMAS DE AGUIRRE, Maestra titular de Cocina de la filial General Güemes, veinte (20) días a partir del 24-VII-70.

VICTORIA DELFINA LAGORIA, Maestra titular de Cocina de la filial Apolinario Saravia, cuarenta y cinco (45) días, a partir del 26-VII-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 27 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 10

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2740

La Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E. A. A. Nº 219 de fecha 30 de julio del año en curso, eleva el certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la profesora de dicho establecimiento educacional, señora María Cristina Marchetti de Mariján;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 11 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad por el término de diecisiete (17) días, a partir del 31 de julio del año en curso, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señora MARIA CRISTINA MARCHETTI DE MARIJAN, con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 27 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 11

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2736

VISTO la nota E. A. A. Nº 210 y resolución Nº 57, de fecha 23 de julio del año en curso, elevadas por la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal;

Por ello, atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 57, de fecha 23 de julio del año en curso, dictada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Tartagal, 23 de julio de 1970. — RESOLUCION Nº 57/70. — VISTO las normas dispositivas del decreto 8553/59, Art. 6º, y CONSIDERANDO que las inasistencias del

personal docente de la Escuela Diurna de Comercio y de Salvador Mazza, Filial Nº 1 de este Establecimiento, durante el mes de junio ppdo., no fueron debidamente justificadas, el DIRECTOR DE LA ESCUELA DE COMERCIO "ALEJANDRO AGUADO", RESUELVE. — Art. 1º: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 6º del decreto 8553/59, corresponde se aplique el descuento de horas cátedras al siguiente personal docente de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza, Filial Nº 1 de este Establecimiento, por inasistencias que no fueron debidamente justificadas durante el mes de junio ppdo.:

"VARGAS FLORES, René, 2 (dos) horas sin aviso; total 2 (dos) horas.

"Art. 2º — Elevar la presente resolución a S. E. el señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Salta, para su aprobación.

"Art. 3º — Cumplido, archívese. — Fdo.: C. P. N. ANTONIO LOUSA, Director - Fdo.: CARLOS B. GUSILS, Secretario".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 27 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 12

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2760

VISTO la nota E. A. A. Nº 225 y resolución Nº 62 de fecha 5-VIII-70, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la Resolución Nº 62 de fecha 5-VIII-70, dictada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Tartagal, 5 de agosto de 1970. — RESOLUCION Nº 62/70. — VISTO las normas dispositivas del Decreto 8553/59, Art. 6º; y CONSIDERANDO: que las inasistencias del personal docente de este establecimiento durante el mes de julio ppdo., no fueron debidamente justificadas, el DIRECTOR DE LA ESCUELA DE COMERCIO "ALEJANDRO AGUADO", — RESUELVE. — Art. 1º: De conformidad con lo dispuesto en el art. 6º del decreto Nº 8553/59, corresponde se aplique el descuento de horas cátedras al siguiente personal docente de esta escuela, por inasistencias que no fueron debidamente justificadas durante el mes de julio de 1970:

"CARDONA, Angel Alfonso 1 (una) hora con aviso, total 1 (una) hora.

"CASTAÑAREZ, Tusnela E. de, 1 (una) hora con aviso; total. 1 (una) hora.

"MARTINEZ, Diego Ramón 1 (una) hora con aviso; total 1 (una) hora.

"PANAYOTIDIS, Pano, 9 (nueve) horas con aviso; 2 (dos) horas sin aviso; totales 11 (once) horas.

ROMERO, Roberto del V., con aviso 2 (dos) horas; total 2 (dos) horas.

"Art. 2º — Elevar la presente resolución a S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo de la Provincia de Salta, para su aprobación. — Art. 3º: Cumplido, archívese. — Fdo.: C. P. N. ANTONIO LOUSA, Director. - Fdo.: CARLOS B. GUSILS, Secretario".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 27 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 13

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2785.

VISTO la nota de fecha 3-VIII-70, y resolución Nº 88- de igual fecha, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 58- de fecha 3 de agosto del año en curso, dictada por la Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, mediante la cual se dispone el descuento de dos (2) horas cátedras, correspondiente a inasistencias injustificadas (con aviso), incurridas por el profesor de dicho establecimiento educacional, doctor ENRIQUE PABLO PICON, durante el mes de julio del año en curso, y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 8553/59.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 27 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 14

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2755.

VISTO la nota Nº 413- y resolución número 58- de fecha 6 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen";

Por ello; atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 58- de fecha 6 de agosto del corriente año, dictada

por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 6 de agosto de 1970. RESOLUCION Nº 58- VISTO: El decreto número 8553/59, que reprime y sanciona las inasistencias incurridas por el Personal Docente, y; CONSIDERANDO: Que el señor profesor que se menciona en la presente resolución, ha incurrido en inasistencia no justificada durante el mes de julio del corriente año, y por lo tanto es pasible de las sanciones establecidas en el decreto antes citado, por ello; LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE COMERCIO "HIPOLITO IRIGOYEN" RESUELVE: 1º) Ordenar el descuento correspondiente al mes de julio del corriente año, al profesor de la filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán: GUSTAVO MONTENEGRO, faltó 1 clase.

"2º) — Elevar la presente resolución para su aprobación al Ministerio de Gobierno. 3º) Cópiese en el libro de Resoluciones y archívese. Fdo: ANA M. GUIA DE VILLADA, Cont. Púb. Nac. Directora. Fdo: ERNESTO V. SOLA, Secretario"

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 27 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 15

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 51-15922.

La Dirección Provincial del Trabajo, mediante nota Nº 5666- de fecha 19 de agosto del año en curso, eleva certificados expedidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de personal de su dependencia;

Por, ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, a favor del personal de la DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO que seguidamente se detalla, por los lapsos que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53- del decreto de referencia:

Clase 03 - Personal Administrativo

Categoría 11, OSCAR ADOLFO ESCUDERO, diez (10) días a partir del 15-VII-70;

Categoría 12, JUAN A. SARAVIA ARQUATI, seis (6) días a partir del 7-VII-70;

Categoría 16, ESTELA CHAPUR DE DAHER, treinta (30) días a partir del 27-VII-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 31 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 16

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2759.

VISTO el certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor del Preceptor de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, don Marcos Hipólito Humana;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 9- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de once (11) días, a partir del 31 de julio del año en curso, a favor del Preceptor de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señor MARCOS HIPOLITO HUMANA, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a disposiciones contenidas en el art. 53- del citado decreto.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 31 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 17

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2758.

VISTO el certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor del preceptor de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señor Enrique Carlos Rodríguez;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 13- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de dieciocho días (18), a favor del Preceptor de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señor ENRIQUE CARLOS RODRIGUEZ, a partir del 3-VIII-70, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53- del citado decreto.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 31 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 18

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2823.

VISTO el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada Categoría 10, Clase 03, Personal Administrativo de este Ministerio de Gobierno, señora Susana Avila de Turlione;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad por el término de treinta (30) días, a partir del 11 de agosto del año en curso, a favor de la empleada Categoría 10, Clase 03, Personal Administrativo de este Ministerio de Gobierno, señora SUSANA AVILA DE TURLIONE, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53- del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 1º de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 19

Ministerio de Gobierno

VISTO que a partir del día 3 de setiembre del año en curso, dará comienzo en la Capital Federal el Encuentro Nacional de Ministros de Educación; y atento a que al mismo debe asistir en representación del gobierno de la Provincia,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar al Departamento de Pagos de este Ministerio de Gobierno, a liquidar a favor del señor Presidente Interino del Consejo General de Educación de la Provincia, profesor VICTOR F. SAVOY URIBURU; quien debe viajar a la Capital Federal en representación del suscrito, para asistir al Encuentro Nacional de Ministros de Educación que se llevará a cabo en dicha ciudad, el importe correspondiente a cinco (5) días de viático, a partir del día 1º-IX-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 1º de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 20

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 51-15994.

Por las presentes actuaciones la Dirección Provincial del Trabajo hace conocer la necesidad de designar un funcionario para que asista a las Jornadas de Derecho del Trabajo, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo a realizarse entre los días 5 al 9 de octubre del

año en curso en la Capital Federal, destacando la conveniencia de la participación de un funcionario del organismo recurrente, a las referidas jornadas;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar al Jefe de la División Asesoría Legal de la Dirección Provincial del Trabajo, doctor RAUL JOSE MINGO, a asistir a las Jornadas de Derecho del Trabajo, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo, a llevarse a cabo entre los días 5 al 9 de octubre del año en curso en la Capital Federal.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 1º de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 21

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2787.

La Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, mediante nota de fecha 4 de agosto del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la profesora interina de dicho establecimiento educacional, doctora Dora Alicia Rodas de Norde-
ra;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media a fs. 5- vta. de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6900/63, por el término de cincuenta (50) días a partir del 1º de junio del año en curso, a favor de la profesora interina de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, doctora DORA ALICIA RODAS DE NORDERA, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 53- del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 1º de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 22

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2820.

La Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" mediante nota número 424- de fecha 19 de agosto del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la auxiliar administrativa de dicho establecimiento educacional, señora Martha Susana Rodríguez de Morizzio;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de treinta (30) días a partir del 18 de agosto del año en curso, a favor de la auxiliar administrativa de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", señora MARTHA SUSANA RODRIGUEZ DE MORIZZIO, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6.900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53- del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 1º de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 23

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-3051.

Por las presentes actuaciones el Automóvil Club Argentino hace conocer la realización de una competencia automovilística denominada "Gran Premio Internacional de Turismo Y.P.F. 1970", con la participación de volantes argentinos y extranjeros y que deberá llevarse a cabo entre los días 21 y 27 de setiembre en curso, con un recorrido aproximado a los 3.700 kilómetros, sub-divididos en cuatro etapas que abarcan diferentes rutas en nuestro país y de las Repúblicas de Bolivia y Paraguay, con puntos de partida y de regreso en las provincias de Tucumán y Entre Ríos, respectivamente;

Por ello; y atento a lo solicitado por la entidad recurrente en nota de fecha 13 VIII-70.

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Otorgar las facilidades pertinentes para la realización de la competencia automovilística denominada "GRAN PREMIO INTERNACIONAL DE TURISMO Y. P. F. 1970", que deberá llevarse a cabo entre los días 21 y 27 de setiembre del año en curso, organizada por el Automóvil Club Argentino y cuyo recorrido en su primera etapa, deberá efectuarse por rutas nacionales en jurisdicción provincial.

2º — A los efectos determinados por el punto 1º de la presente resolución, autorizase a Jefatura de Policía a prestar la mayor colaboración en tal evento y solicítase el apoyo y la cooperación de los municipios de la Provincia, a los efectos de la mayor organización y mejor lucimiento de la competencia automovilística programada.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 4530

T. Nº 4088

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Filemón Carrizo, el 7 de noviembre de 1968 por Expte. Nº 6883-C, ha manifestado en el departamento de Guachipas, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "San José", con la siguiente ubicación: Se parte de la cumbre del cerro Campana Horco y se miden 300 metros con az. 35º para llegar al punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentra otra mina de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 6 de julio de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Pesos Ley 18.188 33,- e) 11, 24, 9 y 6-10-70

O. P. Nº 4529

T. Nº 4087

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Justo Zacarías Cruz, el día 30 de mayo de 1969, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó "GUANAQUERO", que tramita por Expte. Nº 7.381-C, el cual se ubicará de la siguiente manera: Partiendo del Cerro Morado, se miden 1.000 metros al Este para llegar al punto de partida PP, desde allí se miden 200 metros al Norte; 1.250 metros al Este; 400 metros al Sud; 1.250 metros al Oeste y finalmente 200 metros al Norte para cerrar las 50 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cantera, la misma se encuentra ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y dentro de la zona de seguridad. — Salta, 28 de julio de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Pesos Ley 18.188 33,- e) 11, 24, 9 y 6-10-70

O. P. Nº 4523

S. C. Nº 0105

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Pedro M. de los Ríos, el 3 de junio de 1968 ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por Expte. Nº 6483-D. Partiendo del punto de partida P.P. se miden 5000 metros, al Sur determinando el esquinero Nº 1, desde el esquinero Nº 1 se miden 4.000 metros al Este determinando el esquinero Nº 2 desde este esquinero Nº 2 se miden

200 metros al Norte determinando el esquinero Nº 3, desde este esquinero Nº 3 se miden 200 metros con az. 262º 30' determinando el esquinero Nº 4, desde este esquinero Nº 4 se miden 3.000 metros con az. 352º 30' determinando el esquinero Nº 5, desde este esquinero Nº 5 se miden 500 metros con az. de 82º 30' determinando el esquinero Nº 6, desde este esquinero Nº 6 se miden 1.700 metros al Norte determinando el esquinero Nº 7, desde este esquinero Nº 7 se miden 4.000 metros al Oeste cerrando el polígono en el punto de partida P. P., con una superficie libre de 1.880 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de mayo de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 29-9-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 4512

F. Nº 0530

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/70

Expte. Cód. 33 - 07787

SEGUNDO LLAMADO

OBRA: Estudio, Proyecto y Construcción Cordón Cuneta y Tratamiento Bituminoso Doble - Pavimentación 5 cuadras en Tartagal.

PRESUPUESTO: \$ 69.840.— Ley Nº 18.188. Incluido Gastos de Inspección.

APERTURA: El día 25 de setiembre de 1970. Horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 50.— Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 10 al 18-9-70

O. P. Nº 4511

F. Nº 0531

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 9/70

Expte. Cód. 33 - 07472

SEGUNDO LLAMADO

OBRA: Estudio, Proyecto y Ejecución de Tratamiento Bituminoso Tipo Triple - Avenida 9 de Julio en Rosario de la Frontera.

PRESUPUESTO: \$ 49.630.— Ley Nº 18.188. Incluido Gastos de Inspección.

APERTURA: El día 18 de setiembre de 1970. Horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 39,65.— Ley Nº 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 10 al 18-9-70

O. P. Nº 4502

F. Nº 0532

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 5829/70 y agr.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 28/70 para el día 22 de setiembre de 1970 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Artículos de Ferretería en General, Electricidad, Zapatería y Talabartería, Carpintería, Pinturería, Encuadernación, Maderas, Postes, Alambrados, Sanitarios, Jardinería, etc., con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y establecimientos de su dependencia, ubicados en Capital Federal y provincias de: Córdoba, Entre Ríos, Tucumán y Salta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489 - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. - Jefe del Departamento Administración.

Bs. As., 14 de setiembre de 1970.

Noemí E. D. de Martínez, Jefa Depto. Adm.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 10 y 11-9-70

O.P. Nº 4488 F. Nº 0529

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Viviendas y Arquitectura
de la Provincia

Llámase a Licitación Pública, para la contratación y ejecución de la Obra: "Instalación Eléctrica - Línea Principal, Iluminación Cristo Monumental - La Caldera", mediante el sistema de ajuste alzado, con un presupuesto oficial de \$ 15.443,06 Ley 18.188.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 19 de octubre próximo, a las 11 horas, en la sede del organismo, Lavalle 550 - Salta. Precio del legajo \$ 10.—

La Dirección

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 9 al 17-9-70

O.P. Nº 4477 F. Nº 0528

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Administración
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 28 de setiembre de 1970 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 37.000 kgs. de Leche Entera en Polvo. Los proveedores deberán cotizar precios según forma de pago: 30, 60 y 90 días. Precio del Pliego de Condiciones. Pesos Ley 18.188 Diez (\$ 10.—). Venta de los mismos en: Avda. Belgrano 1300 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 9 al 11-9-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 4386 S.C. Nº 0095

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 1084, se hace saber a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano, señor Ricardo E. Usandivaras, titular del registro Nº 1º, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado.

Salta, 24 de agosto de 1970.

Andrés Figueroa Solá
Secretario

Sin cargo.

Juan Pablo Arias
Presidente

e) 1-9 al 15-10-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 4520

S. C. Nº 0104

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. Nº 9999-H/65 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NELIDA JOSEFINA CASABELLA DE HUIDOBRO SARAVIA tiene solicitado reconocimiento concesión agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 0,5822 Ha. del inmueble designado como Fracción 9-L de la Finca "Piedmont", Catastro Nº 2719, ubicado en el Partido de Olmos, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,31 l/segundo a derivar del Río Toro —margen izquierda— y con turnos mensuales de cada 30 días, durante una hora, treinta y ocho minutos y cincuenta y nueve segundos, por medio del Canal Secundario IV y acequia denominada "Tejada", invocado por usos y costumbres. En época de estiaje la propiedad mencionada tendrá derecho a una dotación repartida proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, 8 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4519

S. C. Nº 0103

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-9961-P/70 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BONIFACIA RODRIGUEZ DE PISTAN, solicita reconocimiento de derechos al uso del agua pública, para irrigar 0,5750 Ha., de la fracción rural catastro Nº 1144 d' Departamento de Chicoana a derivar del río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud y acequia comunera sin nombre, con una dotación de 0,301 l/segundo con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4518

S. C. Nº 0102

EDICTO CITATORIO

Ref.: Exptes. Nros. 10036-M/68, 12460/48 y 5730-M/65 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL MUÑOZ y SEBASTIANA ANTONIA CABRAL DE MUÑOZ, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. de la propiedad Casa y Sitio, catastros Nros. 968 y 245, ubicada en Metán Viejo, Departamento de Metán, con una dotación de 1,57 ls/segundo a derivar del río Metán (margen derecha) por el canal comunera El Talar. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4507

T. Nº 4071

Ref.: Expte. Nº 5495/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DALMACIO SANDOVAL, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, una superficie de 5,8401 Has. del inmueble denominado Fracción "A" de Finca Los Manzanos, catastro Nº 6100, ubicado en el Partido La Silleta - Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 4,38 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 3 e hijuela "Olmos". En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO, 9 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 10 al 25-9-70

O. P. Nº 4460

T. Nº 4028

Ref.: Expte. Nº 11266-A-68. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AGUSTIN MARIO ARAMAYO, tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 15,2000 Has. del inmueble denominado "Parcela 22 o Villa Mercedes" de la Finca Hacienda Cachi, catastro Nº 652, ubicado en Fuerte Alto, Dpto. de Cachi, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 2,73 l./seg. a derivar del Río Cachi (margen izquierda), por medio de la acequia "Fuerte Alto".

Salta.

Ex-Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 al 23-9-70

O. P. Nº 4455

T. Nº 4024

Ref.: Expte. Nº 918-C-64. S. Aplicac. Art. 233.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GLADYS DEL VALLE GIMENEZ y ADOLFO GIMENEZ solicitan reconocimiento, Aplicación Art. 233 del C. de Aguas, de concesión de agua del dominio público para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 18,4178 Has. de la propiedad lotes B1 y B3 de la finca San Roque, catastros Nros. 1278 y 1276, ubicada en el Partido de Betania, Departamento General Güemes, con una dotación de 13,81 ls./segundo a derivar del río Mojotoro por la acequia El Desmonte. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO, 4 de setiembre de 1970.

Carlos A. López, Secretario General - Direc. Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 22-9-70

O. P. Nº 4446

T. Nº 4016

Ref.: Expte. Nº 13035/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascual Anastacio Segura tiene solicitado reconocimiento de agua pública para irrigar con una dotación de 4,20 ls./segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Coropampa, 8 Has. del inmueble San Miguel, catastro Nº 48 ubicado en Guachipas. En estiaje tendrá turno de 24 horas cada 35 días, con la mitad del caudal de la mencionada acequia.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO, 3 de setiembre de 1970.

Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 22-9-70

O. P. Nº 4434

T. Nº 4006

Ref.: Expte. Nº 8304-A-68 y 6281-A-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Antonio Alias solicita reconocimientos de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido por Decreto del Gobierno de la Provincia Nro. 5135-41, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 27,9976 Has. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 23,4150.79 Has. todo de la propiedad denominada El Encón, catastros Nº 3510 y 3511, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, perteneciente a Antonio Alias, con dotaciones de 20,98 y 12,29 ls/seg. respectivamente, a derivar del río La Silleta (margen derecha) mediante la acequia Linares, la cual arranca del compartó Nº 3 del canal revestido La Silleta. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, para el riego permanente.

Salta,

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 21-9-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 4510

T. Nº 4074

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA SABALAIN DE USANDIVARAS, Expte. Nº 5370/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 7 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

O.P. Nº 4504

T. Nº 4069

Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días de JOSE FERMIN LUQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 24 de agosto de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

O.P. Nº 4491

T. Nº 4058

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEDLACEK. Publíquese diez días. — Salta, agosto 26 de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 24-9-70

O.P. Nº 4481

T. Nº 4047

El señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE IBÁÑEZ para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 3 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 24-9-70

O.P. Nº 4485

T. Nº 4052

Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NESTOR RITO ROMERO, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Salta, 19 de agosto de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Juzg. Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 24-9-70

O.P. Nº 4467

T. Nº 4035

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., cita y emplaza por el término

de diez días a herederos y acreedores de Dn. Isaac Dimo Sánchez (Expte. Nº 35181/64), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 4 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 23-9-70

O.P. Nº 4453

T. Nº 4022

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante CALIXTO GOMES o CALIXTO GOMEZ DELGADO, expediente 38.583/70. Publíquese por diez días. — Salta, julio 23 de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-9-70

O.P. Nº 4433

S.C. Nº 0096

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTANISLADA GUZMAN Expte. Nº 38.456/70. Publíquese por 10 días. Secretaria, 5 de agosto de 1970. — Esc. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo. e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4432

T. Nº 4005

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de WENCESLAO AGUIRRE, Expte. 21.840/70, para que en el perentorio término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Esc. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4405

T. Nº 3983

"El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dña. ANA MARIA CASTRO DE APAZA, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 26 de 1970. — Dra. Liliana C. Paz, Secretaria".

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 15-9-70

O.P. Nº 4400

T. Nº 3974

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Dr. Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "Sucesorio de: FERROFINO LORETO" (Expte. Nº 56497/70), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de diez días

hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 20 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 14-9-70

O.P. Nº 4387 T. Nº 3962

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAN SINGH o BHAN SING o PAHAN SINGH para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, Salta, agosto 10 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 16-9-70

O.P. Nº 4378 T. Nº 3954

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dalmira Güemes. Publíquese diez días. — Salta, agosto 26 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4374 T. Nº 3949

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo

Civil y Comercial en SUCESORIO de MORALES, Julio y Catalina Maygua de. Expediente Nº 3796/70. Cita y emplaza a acreedores y herederos, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaría, 11 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188: 14,00 e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4373 T. Nº 3948

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en SUCESORIO de CAMACHO RENE, Exp. Nº 35.595/66, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese diez días. — Secretaría, 10 de agosto de 1970 - Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14. e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4372 T. Nº 3947

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos SUCESORIO: REALES, Rosa Teodolinda Bustamante de. Expte. Nº 36.661/69. Cita y emplaza, a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, si los tuvieran, por el término de treinta días y publíquese por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 22 de julio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14,00 e) 31-8 al 11-9-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4538

T. Nº 4095

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una heladera familiar - SIN BASE

El 17 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré sin base, una heladera familiar eléctrica, marca Domec, Nº 441652. Revisarla en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "Ejecutivo RICCIUTI, Luis vs. Miguel Angel CARRALE", Exp. Nº 22.925/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos 2 días en Boletín y Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,- e) 11 y 16-9-70

O. P. Nº 4537

T. Nº 4094

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de setiembre de 1970 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo Civil y Comercial 6ª Nominación en autos Ejecutivo y Embargo Preventivo "BRIONES y Cía. S. R. L. vs. CAÑIZARES SACARIAS", Expte. Nº 4611/70, remataré con base de \$ 81.200,- Pesos Ley 18.188, correspondiente al Crédito Hipotecario y Accesorios, el inmueble denominado "Banda Grande" que le corresponde al señor Zacarias Cañizares, por título inscripto a folio 78, asiento 7 del libro R. 1, del Dpto. de Molinos, la nomenclatura catastral del mencionado inmueble es Partida Nº 340, y con base de Pesos Ley 18.188 2,394 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble denominado "La Cruz" que le corresponde al señor Cañizares por título inscripto a folio 106, asiento 3 del libro 2 de R. I. de Molinos; el catastro del mencionado inmueble es Partida Nº 393. Señá 30% a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,- e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4535

T. Nº 4093

Por EFRAIN RACIOPPI

Teléfono 13423

El 22 de septiembre de 1970 a hs. 18,15 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de pesos ley 18.188, 1.028,- un televisor marca Surveyor", mod. 23, Nº 31788, verse en calle Mitre 415, transcurridos 15' si no hubiera postores por la base estipulada se

rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en los autos "N. S. A. vs. González Maria del Carmen y Vellido Josefa". Ejec. Prend. Expte Nº 40993/70, seña 30%, comisión de ley edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,- e) 11 al 17-9-70

O. P. Nº 4534 T. Nº 4092

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Teléfono 13423

El día 22 de septiembre de 1970 a hs. 18,30 en Alberdi 53, local 33, Galeria Baccaro, remataré con base de pesos ley 18188 4.255,- una heladera carnífera marca "Novel", modelo AMS53 Nº 15754 con equipo Nº 05911097, verse en Mitre 415 transcurrido 15' si no hubiera postores por la base estipulada se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación. Juicio: "N. S. A. vs. Lizárraga René Fernando y Marta Saturia Palomo "Ejec. Prend. Expte. Nº 38885/70, seña 30% comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,- e) 11 al 17-9-70

O. P. Nº 4533 T. Nº 4091

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Teléfono 13423

El 22 de septiembre de 1970 a hs. 18,45 en Alberdi 53, local 33 Galeria Baccaro, remataré sin base un combinado "Ranser" mod. 1020 Nº 117.26499, verse en calle Mitre 415. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación Juicio: "S. J. D. vs. Sánchez Irma Décima de, y Paretto Luis Octavio "Ejec. Prend. Expte. Nº 19100/68, seña 30% comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,- e) 11 al 17-9-70

O. P. Nº 4532 T. Nº 4090

Por **EFRAIN RACIOPPI**

37 mil kilos de mineral de manganeso

El 18 septiembre 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, local 33. remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Trece mil doscientos ochenta y seis, 37.000 kilos de mineral de manganeso que se encuentra en poder del dep. judicial señor Justo Zacarias Cruz, puede verse en calle Caseros s/Nº en la localidad de San Antonio de Los Cobres, Prov. de Salta. En caso de no haber postores por la base estipulada transcurridos 15' se subastará con el 50% de la base fijada y si también no

hubiere postor, transcurridos 15' más se subastará sin base. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 1ª Nominación. Juicio: "Valdez Villagrán, Francisco vs. Schibler Guillermo E., Schibler Julio Peter y Ledesma Germán Carlos". Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva. Expte. 54.036/68. Seña 30%, Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,- e) 11 al 17-9-70

O. P. Nº 4531 T. Nº 4089

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Teléfono 13423

El 23 de septiembre 1970 a hs. 18 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de pesos ley 18.188, 2.500,-, un motor marca "Mercedes Benz" L312, Nº OM312987, verse en calle Zabala Nº 291, ciudad. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nom. Juicio "Sabino Chocobar e Hijos SRL vs Sitox Juan "Ejec. Prend. Exp. Nº 38180/70. seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: transcurridos 15' se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada.

P. L. 18.188, 14,- e) 11 al 17-9-70

O. P. Nº 4528 T. Nº 4086

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Teléfono 13423

El 22 de septiembre de 1970 a hs. 18 en Alberdi 53. local 33, Galeria Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188, 975,- una heladera "Novel" mod. 9PG, Nº 7186, equipo Nº 98529, verse en Mitre 415, transcurridos 15' si no hubiera postores por la base, se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "N. S. A. vs. Villena Sixta Beatriz y Torres Saturnino". Ejec. Prend. Expte. Nº 40992/70, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,- e) 11 al 17-9-70

O. P. Nº 4527 T. Nº 4085

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 2 de octubre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: Ejecución Prendaria "P. C. S. y Cia. vs. AVENTIN PEDRO. Exp. Nº 5130/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188. 4.728,06 importe del crédito: 1 automóvil marca Ford Taunus, modelo 1961, motor número 3522189, 5 ruedas armadas y herramienta de fábrica, el que puede verse en calle Pellegrini 798, ciudad. Seña: 30% a cuenta

de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,- e) 11 al 17-9-70

O. P. Nº 4526 T. Nº 4084

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 1º de octubre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom. en autos Ejecución Prendaria B.B.B. S.A.I.C.A.S.I. vs. MARTINEZ HILARIO" Exp. Nº 38.749/70, remataré con base de Pesos Ley 18,188 6.554,- importe del crédito: 1 camioneta marca Ford F-100, modelo 1965, motor número 23494, equipada con 4 ruedas armadas completas, el que puede verse en calle General Güemes 655, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos 15' de espera legal, efectuaré una nueva subasta sin base.

P. L. 18.188, 23,- e) 11 al 17-9-70

O. P. Nº 4525 T. Nº 4083

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1970 a hs. 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos Ejecutivo "ARRAYA SAMUEL vs. COOPERATIVA DEL PERSONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES" Exp. Nº 56.599/70, remataré sin base: 1 armario metálico de 2 puertas corredizas; 2 ficheros metálicos de 4 cajones cada uno, respectivamente, 1 escritorio metálico con tapa de vidrio de 7 cajones, cerrado con llave, bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 2 de setiembre de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Público - Teléfono 17260.

P. L. 18.188, 14,- e) 11 al 17-9-70

O. P. Nº 4524 T. Nº 4082

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 1º de Octubre de 1970 a hs. 16,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos

Ejecución Prendaria "N. Y. A. S. A. vs. LILIA HORTENCIA BARRIONUEVO DE SEARA SANGUINETTI" Exp. Nº 41.014/70, remataré con base de Pesos Ley 18,188, 7,126,- base del crédito: 1 automóvil marca "Renault Gordini I.K.A." modelo 1966, sedan de 4 puertas, motor Nº 3017878, chapa A004423 del Registro Nacional del Automotor, el que puede verse en calle 20 de Febrero 37 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos 15' de espera legal, efectuaré una nueva subasta con el 50% o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 3.563.-

P. L. 18.188, 23,- e) 11 al 17-9-70

O.P. Nº 4522 T. Nº 4080

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Lotes de terreno en esta Ciudad

El 29 de agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación en juicio. Ejecutivo Instituto Médico de Salta S.A. vs. Luis Gerardo Escudero, Expte. Nº 4656/70, remataré con las bases que se detallan, tres lotes ubicados en nuestra ciudad: 1º Lote Nº 11. Catastro 28.795, en calle s/nombre entre calles Santa Victoria y E. Gauna circunscripción Primera, Sección L, manzana 49a. Parcela 11, Plano 2.000, límites y demás datos en su título folio 191 Libro 379 asiento 1; superficie 192 mts.2 (8 x 24). Base \$ 160 ley 18.188. Lote 6. Catastro 28.834, en calle Alberro entre calles Juan F. Pastor y Santa Victoria. Circunscripción Ira. sección L, manzana 50a. parcela 6 Superficie 192 mts.2 (8 x 24). Límites y demás datos en título folio 379 folio 191 asiento 1. Base \$ 160 ley 18.188. Lote 4. Catastro 28.832, en calle Alberro, entre calles Juan F. Pastor y Santa Victoria. Circunscripción Ira., sección L, manzana 50a. parcela 4. Superficie 192 mts.2 (8 x 24). Límites y demás datos en su título folio 191 Libro 379 asiento 1. Base \$ 160, Ley 18.188. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 28-9-70

O.P. Nº 4516 T. Nº 4078

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 14 de setiembre de 1970 a horas 17,15, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos - Ejecutivo "CUELLO MARIA ANGELA vs. RODRIGUEZ LIDIA DE y CURI NORA R. DE" Expte. Nro. 27.016/69, remataré sin base: una cortadora de fiambre marca "Alpine" Nº 10162 en funciona-

miento; una balanza marca "Dayton" número 1170246 en funcionamiento; bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 8 de setiembre de 1970 - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 y 11-9-70

O.P. Nº 4509

T. Nº 4073

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 1.106,66, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble de propiedad de Elizabeth Núñez de Marchín, un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, sobre la calle España de esa ciudad, títulos a folio 77, asiento 1 del libro 13 de R. I. de Orán, Catastro Nº 6593, manzana 86, Parcela 11. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo. C. y C. 2da. Nominación. Juicio "Cía. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchín" Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 43613/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 10 al 25-9-70

O.P. Nº 4505

T. Nº 4070

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Bienes varios — Sin base

El 11 de setiembre de 1970, a las 10 horas, en Ameghino 339 - Salta, por orden del señor Juez Civil y Comercial del Dto. Judicial del Norte - Orán, en el juicio: Ejec. Daud, Ricardo c/Miguel Calas - Expte. Nº 17.044/70, remataré sin base los bienes detallados a fs. 4 de autos, consistentes en: cinco estanterías, desarmadas; tres mostradores; dos trípodes exhibidores; un corbatero; cinco exhibidores; un portarrollo de papel y un tetrero luminoso funcional, diferentes medidas y características que se harán conocer en el acto de la subasta. Bienes usados y en poder del depositario judicial Don Ricardo Daud - Alvarado 677 - Orán, donde pueden revisarse. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Economista. Señá de práctica. Comisión cargo comprador. — Orán, 3 de setiembre de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porrás, Secretaría Juzg. C. y C.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 y 11-9-70.

O.P. Nº 4503

T. Nº 4068

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Juego de Comedor Americano — Sin Base

El día 11 de setiembre de 1970 a horas 17.45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta

ciudad, remataré: Sin Base, un Juego de Comedor Americano, compuesto de un aparador, una mesa de fórmica y seis sillas tapizadas en plástico, secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en Juicio: FADECA S.R.L. c/DIAZ, Francisca E. y DIAZ, Lidia Beatriz. Prep. vía ejec. y emb. prev. Expte. Nº 9.992/70, seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 10 y 11-9-70

O.P. Nº 4499

T. Nº 4063

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 21 de setiembre de 1970, a horas 18.30., remataré en Alberdi 53, Local 33, con base de \$ 500,— una picadora de carne Mod. B-32 "Marani" Nº 2716, verse en Mitre Nº 500, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio prendario que le siguen a Fagundez Enrique. Expte. Nº 26752 /70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4498

T. Nº 4064

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 21 de setiembre de 1970, a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 500,— una peladora de papas marca "Marinelli", corriente monofásica con capacidad para 5 kgs. M 37 Rev. 1400 Nº 537, verse en Mitre Nº 500, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio prendario que le siguen a Cabrera Juan F. Expte. Nº 26585/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4495

T. Nº 4062

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 21 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.150, un horno Pizzero, rotisero marca "Saho" a gas en garrafa con reg. CV. 15 y una vitrina marca "Ebac" de 0,90 x 0,40 x 0,40 Nº CV009, verse en Mitre Nº 500, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. Juicio "Cheme Co S.R.L. vs. Carlos Morales y Anibal Galvalizi" Ejec. Prend. Expte. Nº 45086/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4490

T. Nº 4057

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 30 de setiembre de 1970, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "B.B.B.S.A.I.C.A.C.I. vs. DELFINO LUIS JUAN SANTIAGO" Expte. Nº 2574/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 7.137,30, correspondiente al crédito reclamado; Un camión liviano marca Rastrojero Diessel modelo 1963 motor Nº 14991A; el que puede verse en calle General Güemes 655, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4480

T. Nº 4046

Por: **FRANCISCO FERMIN GALLARDO****JUDICIAL**

Sin Base 1 Televisor y 1 Heladera

El 11 de setiembre de 1970, a horas 17, en España 1389, remataré sin base y al mejor postor: un Televisor a corriente eléctrica Mónaco, sin número visible; y una Heladera familiar de 9 pies motor 59542, ambos bienes en funcionamiento y en el estado y condiciones que se encuentran, pudiendo ser revisados en dicho domicilio en horario de comercio. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en juicio que se sigue en contra de EDMUNDO ANTONIO SALVATIERRA. Expte. 54.535/68. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4479

T. Nº 4045

Por: **FRANCISCO FERMIN GALLARDO****JUDICIAL**

El 11 de setiembre de 1970, a horas 16, en España 1389, Ciudad, remataré con la base del crédito prendario de Pesos Ley 18.188 de Cuatrocientos veinte con setenta y cinco centavos, los siguientes bienes en conjunto: un Juego de Living de 3 piezas, Americano, marca Avenida; una cama Americana 1 plaza M. Cardozo; un colchón Super Pullman, 1 plaza; una almohada poliester, 1 plaza, todos serie 530 y en el estado en que se encuentran pudiendo ser revisados en dicho domicilio en horario de comercio. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta del precio de compra, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio Ejecución Prendaria - Raúl Horacio Del Campo vs. Argentina Yolanda Pacheco y Belisario Becerra, Expte.

Nº 9807/69. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4476

T. Nº 4043

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

Un terreno en la Silleta — Base \$ 346,66

El 28 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 346,66, importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Sup. total: 893 m², 75 cms.2. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1.729, parcela 5, manzana 22. Corresponde esta propiedad a la señora Clemencia Mamani de Rocca por títulos inscriptos al folio 119, asiento 1 del libro 31 del R. I. de Rosario de Lerma. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS vs. ROCCA, Clemencia Mamani de - s/pre. vía ejec. y emb. prev.", Expte. Nº 21.476/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 8 al 23-2-70

O.P. Nº 4475

T. Nº 4042

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

Un terreno en esta Ciudad. — Base \$ 560

El 28 de setiembre de 1970, a las 18.15 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 560, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en Pasaje Chiclana entre, Alvear y Bolívar de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Cristóbal Vargas por títulos inscriptos al folio 279, asiento 1 del libro 206 del R. I. de la Capital. Sup. total: 227 m². 31 dm². Nomenclatura Catastral: Partida Nº 31.304, sección H, manzana 39 b, parcela 27. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "SOLIS VELAZQUEZ, Enrique vs. VARGAS, Cristóbal, Emb. prev. y prep. vía ejec.", Expte. Nº 40.479/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 8 al 23-2-70

O.P. Nº 4457

T. Nº 4026

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

Maquinarias, Implementos y Accesorios para Frigorífico, Carnicería. — Sin Base.
Y una Camioneta Jeep "Gladiator"

El 16 de setiembre de 1970, a las 17, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, los siguientes bienes: 1) 20 Moldes para fiam-

bre blanco. 2) 20 Moldes para jamón. 3) 60 Moldes para "Luppi". 4) 30 Moldes para mortadela. 2 1/2 kilos. 5) 35 Moldes varios para mortadela de 3 kilos. 6) 50 Moldes varios de 1 kilo. 7) 50 Moldes varios para mortadela de 2 1/2 kilos. 8) 25 Moldes varios para mortadela. 9) 49 Moldes varios para queso. 10) 4 Quemadores para estufas salamines con 8 garrafas de 15 kilos. 11) 1 Mesa de madera de mármol 1,20 mts. de largo x 0,80 mts. de ancho. 12) 1 Gaveta guarda hilo metálico sin Nº de 0,43 x 0,32. 13) 1 Escritorio de madera con 7 cajones de 1,30 x 0,80 x 0,80. 14) 3 sillas metálicas con asiento y respaldo a resorte. 15) 1 Caja seguridad mbarca "Rochester" 0,75 x 0,50 x 0,50 cms. 16) 1 Archivo metálico vertical "Remington" de 4 cajones y cerradura tipo Yalle con sistema para carpetas colgantes. 17) Recipiente de madera para guardar harina capacidad 50 kilos. 18) 1 Armario metálico de 2 puertas, 4 estantes graduables. 1,75 x 0,88 x 0,54. 19) 2 Zorras de hierro transportadoras, 1,10 mts. de largo x 0,65 mts. de ancho c/u. 20) 1 Inyectadora para jamón "Luppi" Nº 237. 21) 1 Amoladora "Motor Mech" Nº 25.929. 22) 1 Balanza marca "Teigur" modelo T. Nº 18033, cap. 15 kilos. 23) 1 Balanza marca "Zeiler" Nº 6102 cap. 30 kilos a reloj. 24) 1 Balanza marca "Fadec" cap. 2 kilos, serie 5041. 25) 1 Heladera marca "Carma" con gabinete de madera, motor Nº 25364, 3/4 HP, 4 puertas. 26) 4 Quemadores completos para ollas y horno con 12 garrafas de 15 kilos. 27) 2 Ollas metálicas para cocimiento hambres alemán, de 500 y 800 litros capacidad. 28) 1 Báscula sin número ni marca, cap. 500 kilos. 29) 1 Compresor de aire marca "Dakota" Nº 22078, 1 HP. 30) 1 Embutidora a presión aire, marca "Mecar" Nº 34. 31) 1 Cortadora de tocinos en cubos, marca "Mecar" N 28 HP. 32) 1 Sierra eléctrica carnicera marca "Premarex" mat. 1540, motor Nº 5070, de 1 y 1/2 HP. 33) 1 Heladera marca "Carma", motor Nº 25365, medio HP., con 3 puertas y compresor. 34) 1 Cortadora de fiambre "Bianchi" Nº 1564, con pie, mat. 5158, motor Nº 461550, 1/4 HP. 35) 1 Mezcladora de carne, marca "Mecar" Nº 043,5 HP., motor electromax, Nº 61706, tipo B, 3/4 - 2 KB-1410 rpm. 36) 1 Picadora de carne 130 mm. marca "Mecar" Nº 020, 5 y 1/2 HP. 37) 1 Heladera "General Electric" con 8 puertas, serie 5-1180212, 3/4 HP. con 1425 rpm. 38) 1 Conservadora marca "Pinguino" modelo 240, gabinete Nº 3026, con equipo "Asmarmetic" Nº 48399, con 3 puertas. 39) 1 Cortadora de carne rápida marca "Mecar", tipo Kutter Nº 022, motor Cat de 15 HP con capacidad 120 litros. 40) 1 Envasadora al vacío "Celograf" modelo SCV 400 A, serie Nº 663. 41) 2 Unidades condensadoras "Asmarmetic" modelo Kacia, TCM, 18993 y 13989, 1 y 1/2 HP. 42) 1 Camioneta Jeep Gladiator modelo 1967-T 80, motor Nº 7035826. Revisarlos en calle Mendoza Nº 525, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "MICHEL DAVID, Néstor - Ejecución de honorarios en expediente Nº 43.611/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 38,30

e) 7 al 23-9-70

O. P. Nº 4456

T. Nº 4025

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre tres Fincas

Base \$ 75.000

El 24 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Setenta y cinco mil, los derechos y acciones que les corresponde a los señores José Francisco Coll y Francisco Manuel Alberto Coll sobre la finca denominada "San José de Animaná, ubicada en el Departamento de San Carlos. Títulos registrados al folio 382, asiento 26 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Los derechos y acciones que les corresponde a los anteriormente nombrados en la finca Monte Carmelo, ubicada en el Dpto. de San Carlos. Títulos registrados al folio 360, asiento 29 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Los derechos y acciones que les corresponde en la finca denominada Potrerillo, ubicada en el Dpto. de San Carlos. Títulos inscriptos al folio 369, asiento 24 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "LAJAD, Luis Manuel vs. COLL, Juan Francisco; Francisco Manuel y Juana Teresa Coll de Mosca; s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 24.962/62. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 7 al 22-9-70

O. P. Nº 4451

T. Nº 4021

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de setiembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "FILI ANTONIO Y FILI MARIA ROSA PLATIA DE vs. CASIMIRO PEDRO" Expte. número 5051/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 486,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el Lote Nº 31 con extensión de 10 mts. de frente por 28 mts. 50 centímetros de fondo o sea una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el Lote Nº 48, al Sud calle San Luis al Este Lotes 28, 29 y 30, al Oeste Lote Nº 32. Catastro Nº 17706, Manzana 39 L, Parcela 7, Sección F; y con la Base de Pesos Ley 18.188, 8.640,00 importe del crédito hipotecario; el Lote Nº 32 con extensión de 10 metros de frente por 28 mts. 50 centímetros de fondo lo que hace una superficie de 285 mts. cuadrados, limitando al Norte con el Lote 47 al Sud con calle San Luis al Este con el Lote 31 y al Oeste con el Lote 33 Catastro Nº 17707, manzana 39 b, parcela 8, sección F. Título registrado a folios 177.178 y 29, asientos Nºs. 1, 3 y 5 de los libros 53 y 158 de R. I. de Capital respectivamente: dichos lotes se encuentran ubicados sobre la calle San Luis calles Coronel Moldes y Chacabuco de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la su basta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 7 al 22-9-70

O. P. Nº 4440

T. Nº 4012

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 23 de setiembre de 1970 a horas 18.30, remataré en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro con base de Pesos Ley 18.188 Seiscientos o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble en la ciudad de Metán en la calle Güemes de esa ciudad, registrado a folio Nº 34, Asiento 1 del libro Nº 38 de R. I. Metán, Catastro Nº 3405, sección B, Manzana 70, parcela 29. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio Galván Jesús Agustina vs. Manuel Reyes Luna y Edmundo Gramajo Luna" Pagas de Salarios y Beneficios Sociales" Expte. Nº 4663/66, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e). 4 al 21-9-70.

O. P. Nº 4437

T. Nº 4009

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 23 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de Pesos Ley 18.188 20.000.- (\$ 2.000.000,- m/n.) un inmueble en esta ciudad calle Florida Nº 639, Catastros Nros. 4109 y 4108, sección E y E, manzana 49 y 49, parcela 18 y 17, inscripto a folio 305; asiento 1, Libro 445 del R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación. Juicio "Martínez Evelia Blasco de vs. Tobió Carmen Rosa Caffoni de" Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 5285/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 21-9-70

O. P. Nº 4380

T. Nº 3953

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 17 de setiembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3º Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "BOHUELLI, MIGUEL JOSE vs. SRUR, MUSA" Expte. Nº 38.686/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 6.200,- importe del crédito hipotecario: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, el que se encuentra ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre de esta provincia de Salta, se encuentra situado en intersección de las calles Nueve de Julio y General Güemes, tiene, según título, más o menos 5 metros 70 cts. de frente, sobre calle Nueve de Julio, 6 metros de contrafrente, por 38 metros 10 centímetros sobre calle General Güemes. Límites: al Norte, con propiedad de Lola Guerra; al Este, con calle Nueve de Julio; al Sud, con calle General Güemes y al Oeste, con

propiedad de la Sucesión de Carlos Cabiro. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 898, Sección E, Manzana 15a, Parcela 6 y que le correspondió al señor Musa Srur, por título registrado a folio 89, asiento 7 del libro 35 de Rosario de Lerma. Seña: 30' a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 23. e) 31-8 al 11-9-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 4486

T. Nº 4053

La Srta. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Dra. Eloísa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor LUIS SUGIOKA GARATE ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 22-9-70

O. P. Nº 4399

T. Nº 3973

Jorge A. González Ferreyra, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, comunica a los interesados, que el señor Gonzalo Francisco URRESTARAZU, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Salta, 1º de setiembre de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 11-9-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 4513

T. Nº 4075

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en los autos "Oscar Eduardo de la Rosa sobre Convocatoria de Acreedores declara abierto juicio de convocatoria de acreedores del accionante, nombrándose síndico al señor, Tomás Antonio Arancibia con domicilio en calle Caseros Nº 113 de esta ciudad, citando y emplazando a los acreedores la presentación de sus créditos al citado por un término que expirará el día cinco de octubre.

Señálase el día treinta de octubre próximo a horas 9.30 para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de llevarse a cabo con los que concurran, cualquiera sea su número.

Ordénase la publicación de edictos por cinco días en el diario El Tribuno y en el Bol. t'n Oficial. — Fdo. Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez (Interino) - Secretaría, Salta, setiembre 8 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 18-9-70

O. P. Nº 4508

T. Nº 4072

FERNANDEZ JORGE - Convocatoria de Acreedores - Expediente Nº 16597/70.

San Ramón de la Nueva Orán, julio 24 de 1970. AUTOS Y VISTO: ... RESUELVO:

1º) Declarar abierto el juicio convocatoria de acreedores solicitado por el actor.

2º) Disponer la inmediata intervención de la contabilidad del peticionante, a cuyo fin se comisionará al señor Juez de Paz de Tartagal, quien deberá proceder conforme lo dispuesto por el inc. 4º del artículo 13 de la Ley citada.

3º) Librar oficio a la Excma. Corte de Justicia para que proceda al sorteo del Síndico.

4º) Señalar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.

5º) Disponer la paralización de todos los procesos ejecutivos seguidos contra el deudor, y su remisión a este Juzgado para su acumulación al concurso, librándose los oficios y exhortos pertinentes.

6º) Señalar la audiencia del día 19 de octubre próximo a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de los acreedores para la verificación de los créditos, citándose por edictos a publicarse por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, con la prevención de ley.

7º) Exhórtase a los demás Juzgados de la Provincia haciéndoles conocer la presente resolución y requiriéndoles la remisión de los juicios en que el deudor sea parte.

8º) Cópiese, notifíquese, repóngase. Fdo: **CARLOS E. LINARES**, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 14 de 1970. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaría.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-9-70

O. P. Nº 4458

T. Nº 4027

La doctora **ELOISA G. AGUILAR**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en juicio: "Convocatoria de Acreedores de Rotisería LA VICTORIA S.R.L. Exp. Nº 21.711/10, hace saber que se ha prorrogado la audiencia para el día 2 de octubre del corriente año, a hs. 9,30, para que tenga lugar la junta, de acreedores, la que se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número. Salta, 27 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 11-9-70

EDICTO PENAL

O.P. Nº 4517

S.C. Nº 0101

EDICTO PENAL

Causa c/Miranda, Oscar René por robo - Expte. 3281/69.

"Salta, 19 de agosto de 1970. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO... Falla: I) Condenando a

Oscar René Miranda, (Pront. Nº 11621 sección R.H.), argentino, soltero, de 25 años de edad, con instrucción, mecánico, domiciliado en calle José Félix Uriburu Nº 254 de esta ciudad, a la pena única de ocho años y seis meses de prisión, con más las accesorias de ley y costas, como autor responsable de los delitos de hurto simple, hurto de uso de automotores en forma reiterada, defraudación, hurto simple, violación de domicilio en concurso ideal, robos reiterados y lesiones en agresión, todos en concurso real, en las causas Nros. 165/62 y 3281/69 (Arts. 162, 37 del Decreto Ley 6582/58 173 inc. 2º; 162, 150, 54 164 y 55; 96, 55, 40, 41, 12, 19, 29 inc. 3º y 58 del C. P.). Fdo.: Dres. Julio A. Robles, Roberto Frías y Alberto Mariño. Secretario Héctor Trindade".

Sin cargo.

e) 11-9-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4454

T. Nº 4023

El señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los señores **PEDRO BALDI, CARLOS SERREY Y ANGEL RAMON BASCARI** y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Pérez, Lizardo Victoriano vs. Pedro Baldi, Carlos Serrey, Emilio Espelta, Atilio Cornejo, Guillermo Frías, Enriqueta E. de Serrano, Angel R. Bascari y Juan A. Urretarazu - Ordinario. Esdrituración, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Expte. Nº 45.282/70. Salta, julio 31 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 22-9-

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 4420

T. Nº 3991

La doctora **ELOISA G. AGUILAR**, Juez del Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "PASTRANA, Nicolás - POSESION TREINTAÑAL", expte. Nº 18.164/67, cita y emplaza a los Sucesores de doña **JUANA PASTRANA** o **JUNA G. DE PASTRANA** y a toda persona que se considere con derecho en el presente juicio, que comparezcan al mismo en el término de diez días (10) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 4 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 3 al 18-9-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4404

T. Nº 3985

El doctor **VICENTE NICOLAS ARIAS**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de Segunda Nominación de la Provincia de Salta, en los autos caratulados "BARROSO, Rogelio s/POSESION VEINTEAÑAL", expte. Nº 44.847/70; cita por el término de diez días a doña CAROLINA GONZALEZ o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en el Departamento San Martín de esta Provincia, con superficie de un mil doscientas setenta y dos has., tres mil ciento dieciséis metros cuadrados, catorce decímetros cuadrados y que limita: al Norte, con la Sucesión de don Pedro Barroso; al Sud, con la Sucesión de Ferrari; al Este con el Río Itiyuro y al Oeste con la finca "El Chilcal" de la Sucesión de don Avelino Figueroa, a efectos de que los hagan valer bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Salta, 27 de agosto de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

O. P. Nº 4394

T. Nº 3968

El Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Teresa López Jordán hace saber que en los autos caratulados "Curia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Salta s/usucapión", Exp. 40210/70 la actora solicita el dominio por prescripción adquisitiva de un lote de terreno sito en el pueblo de El Carril, con frente a las calles Luis D'Andrea y calle sin nombre, correspondiéndole 59,73 metros de extensión sobre la primera y 33,12 metros sobre segunda, cuyos límites son las calles nombradas al Norte y al Oeste, respectivamente, lote 9 de María del Carmen Zuviria al Sur y lote 1 (sin título) al Este. Su designación catastral es parcela 10 de la manzana 19, sección B, partida número 135, departamento Chicoana. Se cita por diez (10) días a quienes se consideren con derechos, para que los hagan valer bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes. Salta, 14 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00

e) 1º al 16-9-70

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 4494

T. Nº 4061

Cabaña "La Estela S.C.A." vende su negocio de calle Caseros, 1585, a Ganado Norte S.C.A. Poniendo conocimiento fines ley 11867, oposiciones en Néstor Patrón Costas 736.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 17-9-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4539

T. Nº 4096

SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA DE METAN

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1970 a horas 14, en el salón social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria y Balance del ejercicio 1969-1970.
- 2º Informe del señor Presidente sobre el desarrollo de la Sociedad durante el ejercicio fenecido.
- 3º Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva.

Nota: Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para tener derecho a votar.

Julio César Sapag
Secretario

Remi Mario Tobías
Presidente

Pesos Ley 18.188 6,40

e) 11-9-70

O. P. Nº 4521

T. Nº 4079

TIRO FEDERAL DE SALTA CONVOCATORIA

Se convoca al señor asociado a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 20 de setiembre a las 10 horas en el polígono de la Institución, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Lectura del informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º Cuota Social.
- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 6º Elección de Autoridades.

La Asamblea se realizará con la asistencia del 20% de los socios en condiciones de constituirlos.

No concurriendo el número mencionado, ésta se celebrará con el número que hubiere concurrido, transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 11 al 17-9-70

O. P. Nº 4515

T. Nº 4077

FRIGORIFICO ARENALES,**Sociedad Anónima****Primera Convocatoria**

De conformidad a los Arts. 32 al 38 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO ARENALES S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, kilómetro 4, camino a Atocha, el día 29 de setiembre de 1970, a horas 15, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1970.
- b) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio en pleno y Síndicos titular y suplente. Y, en su caso, designación de 8 Directores titulares y 8 suplentes y de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los renunciantes.
- c) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La Asamblea se considerará constituida con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado con derecho a voto.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas en Instituciones bancarias, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Pesos Ley 18.188, 14,00. e) 10 al 18-9-70

O. P. Nº 4501

T. Nº 4067

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 24 de setiembre de 1970, a las 15 horas, en calle Adolfo Güemes 1253 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de los documentos previstos por el art. 347 del Código de Comercio y que va del precedente ejercicio al cerrado el 31 de mayo de 1970.
- 2º) Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Fijación de remuneraciones.
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La recepción de títulos, de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se efectuará en

calle Adolfo Güemes 1253, de 8 a 11 y de 15 a 18 horas, hasta el 22 de setiembre de 1970.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 10 al 18-9-70

O.P. Nº 4489

T. Nº 4056

PATRON COSTAS, CORNEJO Y CIA.**S.A.C.I.F.I.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1970, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad Pellegrini 798 - Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria Anual e Informe del Síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio Económico de la Sociedad.
- 3º Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, cerrado el 30 de junio de 1970.
- 4º Elección de los miembros que han de integrar el Directorio por un nuevo período de tres años.
- 5º Designación del Síndico, Titular y Suplente, para el Ejercicio 1970-1971.

Salta, 8 de setiembre de 1970.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 17-9-70

O.P. Nº 4484

T. Nº 4050

RUMBO S. A.**CONVOCATORIA**

De acuerdo al Art. 22 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Zuviria Nº 265, Of. "A" de esta Ciudad, el día 20 de setiembre próximo a las 10 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe del señor Presidente.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y demás anexos correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1970.
- 4 Renovación de los Síndicos, titular y suplente, señores Alberto Furió y Jorge Skaf (por un año), y por haber terminado su mandato.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Salta, setiembre de 1970.

El Directorio

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los Accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 17-9-70

O.P. Nº 4482

T. Nº 4048

**INMUEBLES S. A.
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Inmuebles S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1970 a horas 18 en su sede social e Rivadavia 759 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria Anual Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1970.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas la obligación de depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación para poder concurrir a la Asamblea.

Salta, setiembre de 1970.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 17-9-70

O. P. Nº 4462

T. Nº 4030

**COOPERATIVA DE CREDITO
TARTAGAL LTDA.
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo establecido en el Art. 48 de nuestros Estatutos sociales, convocamos a los señores asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 27 de setiembre de 1970 a horas nueve y treinta en nuestro local Social, sito en Gob. A. Cornejo Nº 464, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdida y Excedentes, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, todo correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.
- 3º) Elección de una Comisión Escrutadora que verifique el escrutinio.
- 4º) Elección por el término de dos años de: un Presidente; un Secretario; un Tesorero; un Vocal Titular Primero, un Vocal Titular Segundo. Elección por el término de un año de: cinco Vocales Suplentes; un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

**Jorge Camacho
Presidente**

**Pedro Tarrés Cos
Secretario**

Art. 47 de los Estatutos Sociales: Las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y horas fijados, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum se celebrará Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 16-9-70

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

O.P. Nº 4536

T. Nº 0106

PRESCRIPCIÓN - ACTOS INTERRUPTIVOS - RECONOCIMIENTO.

Interrumpe la prescripción el decreto de la Municipalidad por el cual se reconoce el derecho del acreedor.

Cámara Paz Let. Sala 2. "Fattori vs. Municipalidad de la Capital".

Fallos: 1970 - fs. 95-97 - Dres.: Amerisse y Juri.

Salta, julio 21 de 1970.

Y VISTO:

Este juicio caratulado: "FATTORI S. M. de vs. MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL - Ordina-

rio (Cobro de Pesos) - Expte. Nº 20060-67 del Juzg. de Paz Letrado Nº 3 (Nº 1249-69 de esta Sala), y

CONSIDERANDO:

Corresponde estudiar en primer término la defensa de prescripción de la acción opuesta por la parte demandada, toda vez que, de ser esta viable, resultará inoperante la consideración de las demás cuestiones planteadas.

Siguiendo el orden lógico, cabe establecer que la prescripción ha sido opuesta en tiempo procesal oportuna, ya que el artículo 3962 del Código Civil es claro al respecto como también la jurisprudencia tejida en torno al citado dispositivo: "en cualquier instancia" y "en todo estado del juicio" y en nuestro caso, por haber sido deducida ante un Tribunal Superior, por resultar probada por el instrumento público formado con motivo

del reclamo administrativo deducido ante la Municipalidad de esta Capital (Expte. Nº 3952-66 Municipal) que la actora ofrece como prueba. Conviene aclarar, como lo hace la Cámara Civil 2da., 14-3-940, J.A. 69-8-20, que el art. 3962 C.C., hace referencia con tal exigencia a documentos auténticos o que han sido autenticados en autos. "La prescripción puede oponerse después del llamamiento de autos en segunda instancia" ha dicho la Cámara Civil 2da., 23-2-923, J.A. 10-48.

La segunda cuestión a resolver es la fecha desde donde corre la prescripción. La demanda se funda en los daños sufridos por la demolición de un inmueble de calle Alvarado 935 de donde surgiría (expresa la actora) la obligación de la Municipalidad de indemnizar. La demandada en su memorial expresa que el "hecho o evento dañoso ocurrió el día 7 de marzo de 1966 y que la demanda fue interpuesta el día 23 de octubre de 1967", datos correctos, según surge del cotejo del instrumento administrativo agregado por cuerda y del cargo puesto al escrito a fojas 1/vta. de estos autos.

Tal prescripción (art. 4037 C.C.) comienza a correr desde que se produce el hecho generador del daño, resultando evidente que hasta la fecha puesta en el cargo de fojas 1/vta., la acción se encontraría en principio prescripta.

Por lo tanto debemos referirnos al valor de las actuaciones administrativas (Expte. Nº 3952-66 Municipal) agregadas por cuerda floja sin acumular. Mediante las mismas, la actora solicita al Intendente la posibilidad de indemnizarla si así correspondiese o en su defecto se le den las satisfacciones correspondientes para saber a ciencia cierta de quién es la responsabilidad de lo ocurrido y poder iniciar gestiones donde corresponda. Tales manifestaciones carecen de relevancia para interrumpir la prescripción. Distinta sería la situación si una ley impusiera a la actora los trámites administrativos ante la Municipalidad, como previos. Ello es así, porque el artículo 3986 del C.C. se refiere a "demanda" en sentido de "instancia" ante el Juez "aunque sea incompetente". La tramitación o reclamación administrativa no es pues una demanda y sólo podría interrumpir la prescripción cuando fuera un presupuesto de aquélla. En efecto, y por vía de ejemplo, si la ley dispone que no se puede demandar al fisco sin que la demanda sea precedida de una reclamación o recurso administrativo, resulta evidente que ese trámite debe tenerse como interruptivo de la prescripción (art. 15 ley 11863 en La Ley T. 87, pág. 725).

Pero debemos recordar también, que, además de la demanda, existen otras causas civiles de interrupción de la prescripción que son el compromiso arbitral y el reconocimiento. Precisamente, al contestar la actora el traslado, recomienda al Tribunal la consideración de la última porque se argumenta que el medio interruptivo proviene del deudor por reconocimiento que éste (Municipali-

dad) hace al sancionar el decreto Nº 708 invocándose para ello lo dispuesto en el artículo 3989 del Código Civil.

Como se dijo, las gestiones o reclamos administrativos no importan una demanda judicial ni un reconocimiento de derechos de parte del Estado. Este, al dar trámite a tales reclamos, se concreta a escuchar al peticionante sin comprometer en lo más mínimo su situación jurídica. Pero el caso que nos ocupa ofrece la particularidad, imprevista, del reconocimiento expreso expresado en el referido decreto (ver fs. 6 Expte. administrativo Nº 11895-66) porque de su lectura surge la voluntad clara de confesar el derecho del acreedor. Salvat, tomo III "obligaciones en general", pág. 507 corrobora lo antedicho cuando afirma que "al hablar del reconocimiento expreso o tácito en la disposición que estudiamos, el Código se ha concretado a una simple aplicación de los principios que gobiernan la manifestación expresa o tácita de la voluntad (arts. 915 a 918) y el reconocimiento de las obligaciones en general (arts. 720 y 721)". No es pues necesaria su prueba, toda vez que el reconocimiento es realizado en nuestro caso en un documento público, cual es el decreto de marras.

Con tal reconocimiento (noviembre 18-1966) la prescripción se interrumpe y comienza a correr de nuevo desde la fecha premencionada porque ese es su efecto jurídico. De esa manera a la fecha de su demanda octubre 23-1967 no había transcurrido el plazo de un año necesario para que se opere la prescripción. Conviene agregar, asimismo, que el reconocimiento constituye un acto jurídico unilateral, sin que sea necesaria la exigencia de la aceptación del acreedor a cuyo favor tiene lugar. Por lo tanto poco importa que la Sra. de Fattori haya sido notificada del decreto 708 donde se acepta la responsabilidad ordenándose el pago de la suma reclamada.

Abierta por consiguiente la puerta para la instancia judicial aparece como justa la solicitud de la actora luego de la declaración de rebeldía de la demandada. Con los expedientes administrativos ofrecidos como prueba, los hechos expuestos se conforman a lo acontecido correspondiendo así la confirmación de la sentencia en grado.

Por lo expuesto, y no habiendo sostenido el recurso de nulidad (art. 276 del C. Ptos. C. y C.)

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA DE PAZ, LETRADA

Declara desierta la nulidad y confirma la sentencia apelada. Con costas, a cuyo fin regula los honorarios del Dr. Ernesto Samsón en la suma de pesos ley 18.188, ocho con cincuenta \$ 8,50.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Presidente; Dr. Humberto Santos Juri, Vocal Sala 2da.

Sin cargo.

e) 11-9-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A